

SALTA, 08 ABR 2019

RESOLUCIÓN Nº 0139

Expediente Nº 14242/18

VISTO las presentes actuaciones en las cuales la Srta. Jaquelina MONTERO solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Universidad Católica de Salta, para la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Jaquelina MONTERO realizó su inscripción en el Período Lectivo 2018.

Que la Escuela de Ingeniería Civil eleva el listado de asignaturas de la carrera para el análisis y consideración de las equivalencias solicitadas.

Que los Profesores Responsables de las cátedras intervinientes dictaminaron al respecto.

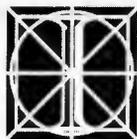
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL en las asignaturas que la Srta. Jaquelina MONTERO, L.U. Nº 313665, alumna de la carrera de Ingeniería Civil, aprobó en la carrera de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Universidad Católica de Salta y que se detallan a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERIA CIVIL	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA	
	LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	APLAZOS REGISTRADOS
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Por ESTADÍSTICA Y COSTOS APLICADOS A LA HIGIENE Y SEGURIDAD: Aprobada el 05/08/2009 con Nota OCHO (8), según consta en Libro 0017, Acta 122, Folio 139.	NO REGISTRA



Universidad Nacional de Salta

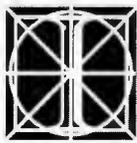
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN **0 1 3 9**

Expediente Nº 14242/18

	Por RECURSOS HUMANOS: Aprobada el 01/12/2010 con Nota OCHO (8), según consta en Libro 0017, Acta 019, Folio 022.	NO REGISTRA
	Por SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN: Aprobada el 03/12/2009 con Nota OCHO (8), según consta en Libro 0017, Acta 016, Folio 021.	NO REGISTRA
	Por DERECHO LABORAL: Aprobada el 01/12/2009 con Nota SEIS (6), según consta en Libro 0017, Acta 152, Folio 159.	NO REGISTRA
	Por MEDICINA LABORAL, BIOMECANICA Y FISILOGIA DEL TRABAJO: Aprobada el 06/08/2008 con Nota OCHO (8), según consta en Libro 0017, Acta 160, Folio 190.	NO REGISTRA
	Por SEGURIDAD INDUSTRIAL I: Aprobada el 02/03/2009 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 0017, Acta 153, Folio 166.	NO REGISTRA
	Por ERGONOMIA: Aprobada el 01/07/2009 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 0017, Acta 044, Folio 054.	NO REGISTRA
	Por SEGURIDAD INDUSTRIAL II: Aprobada el 27/11/2008 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 0017, Acta 163, Folio 186.	NO REGISTRA
	Por AMBIENTE DEL TRABAJO I: Aprobada el 30/11/2009 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 0017, Acta 142, Folio 148.	Aplazada el 04/08/2009 con Nota DOS (2), según consta en Libro 0017, Acta 086, Folio 101.
	Por AMBIENTE DEL TRABAJO III: Aprobada el 01/07/2010 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 0017, Acta 153, Folio 160.	NO REGISTRA
	Por TOXICOLOGIA LABORAL Y CONTROL DE CONTAMINANTES: Aprobada el 27/11/2008 con Nota SEIS (6), según consta en Libro 0017, Acta 158, Folio 179.	NO REGISTRA

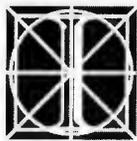


RESOLUCIÓN N° 0 1 3 9

Expediente N° 14242/18

	Por AMBIENTE DEL TRABAJO II: Aprobada el 10/02/2010 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 0017, Acta 087, Folio 101.	NO REGISTRA
	Por SEGURIDAD INDUSTRIAL V: Aprobada el 14/12/2009 con Nota CUATRO (4), según consta en Libro 0017, Acta 160, Folio 186.	Aplazada el 02/12/2009 con Nota DOS (2), según consta en Libro 0017, Acta 003, Folio 004.
	Por SEGURIDAD EN EL MANEJO DE EXPLOSIVOS: Aprobada el 29/06/2011 con Nota OCHO (8), según consta en Libro 0017, Acta 178, Folio 192.	NO REGISTRA
	Por MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS: Aprobada el 14/12/2011 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 0017, Acta 018, Folio 023.	NO REGISTRA
	Por INCENDIOS: Aprobada el 15/12/2011 con Nota SEIS (6), según consta en Libro 0017, Acta 041, Folio 046.	NO REGISTRA
	Por SEGURIDAD INDUSTRIAL IV: Aprobada el 12/02/2010 con Nota CUATRO (4), según consta en Libro 0017, Acta 142, Folio 161.	NO REGISTRA
REQUISITO CURRICULAR: INGLÉS	Por INGLÉS I: Aprobada el 05/07/2010 con Nota NUEVE (9), según consta en Libro 0017, Acta 010, Folio 011.	NO REGISTRA
	Por INGLÉS II: Aprobada el 01/07/2011 con Nota DIEZ (10), según consta en Libro 0017, Acta 067, Folio 081.	NO REGISTRA

ARTÍCULO 2º.- Conceder EQUIVALENCIA PARCIAL en las asignaturas que a continuación se detallan, según lo aconsejado por los Profesores Responsables de las cátedras consultadas:



Expediente Nº 14242/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA CIVIL	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA	
	FACULTAD DE INGENIERÍA – INGENIERÍA CIVIL	APLAZOS REGISTRADOS
REQUISITO CURRICULAR: INGENIERÍA Y SOCIEDAD	Por FILOSOFÍA: Aprobada el 05/07/2010 con Nota NUEVE (9), según consta en Libro 0017, Acta 008, Folio 008.	NO REGISTRA
	Por GESTIÓN AMBIENTAL I: Aprobada el 30/11/2010 con Nota NUEVE (9), según consta en Libro 0017, Acta 173, Folio 181.	NO REGISTRA
	Por GESTIÓN AMBIENTAL II: Aprobada el 27/06/2011 con Nota DIEZ (10), según consta en Libro 0017, Acta 118, Folio 124.	NO REGISTRA
TEMAS COMPLEMENTARIOS Origen de la Ingeniería. Ciencia, Técnica y Tecnología. Ejercicio Profesional.		

ARTÍCULO 3º.- No otorgar equivalencia en las siguientes asignaturas: ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA, ANÁLISIS MATEMÁTICO I, MATERIALES, SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN, FÍSICA I, FÍSICA II, QUÍMICA GENERAL, SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN APLICADA ni MECÁNICA según lo informado por los Profesores Responsables de las respectivas cátedras.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, a la Srta. Jaquelina MONTERO y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI **Nº 0139**

-D-2019.-

ING. HECTOR IVAN RODRIGUEZ
 SECRETARIO DE
 VINCULACION Y TRANSFERENCIA
 FACULTAD DE INGENIERIA - I
 A/C SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA